

Los estudios de bibliografía en el último cuarto del siglo XX

Isabel DE TORRES RAMÍREZ
Universidad de Granada

RESUMEN

Enfrentarse con el tema que recoge el título de este artículo, según me ha propuesto el equipo de redacción de la Revista *Documentación de las Ciencias de la Información*, supone, a mi juicio, abordar dos cuestiones principales: primero, examinar si dentro del período de tiempo elegido han evolucionado el concepto y el método de la ciencia bibliográfica y, en su caso, mostrar cómo se refleja tal evolución en las aportaciones teóricas y en los repertorios redactados en el último cuarto de siglo, mostrando también cuáles han sido las cuestiones esenciales suscitadas en torno a la bibliografía práctica; en segundo lugar, es inexcusable poner de manifiesto qué cambios se han producido en la enseñanza de la Bibliografía como disciplina obligatoria u optativa integrada dentro de algunos *curricula* universitarios. Realizaré el estudio partiendo de un marco general, pero el segundo aspecto lo analizaré particularmente en España, donde han tenido lugar en esta etapa acontecimientos que han influido en el modo de enfocar la Bibliografía y en los métodos para enseñarla¹.

1. LA REFLEXIÓN SOBRE LA BIBLIOGRAFÍA

Al comenzar el siglo xx la Bibliografía había alcanzado, como dice Malclès, su mayoría de edad, había definido sus fines, descubierto sus reglas y forjado sus medios gracias a la tarea llevada a cabo en el siglo anterior por «profesionales insignes —Peignot y Brunet—, por autores de repertorios —Petzholdt y Stein— y

¹ Hace unos años, escribí un artículo acerca de lo que se había publicado en España sobre Bibliografía y bibliografías de 1977 a 1991. El contenido de este trabajo podría ser incluido íntegramente en este estudio; remito a él para no repetir información. Me estoy refiriendo a «Quince años de trabajo bibliográfico: Bibliografía y bibliografías en España (1977-1991)». *Revista General de Información y Documentación*, vol. 2(2), 1992, pp. 139-159.

por profesores —Mortet, Langlois, Menéndez y Pelayo—, entre otros» (Torres Ramírez, 1996:74). Hablo de la Bibliografía como ciencia de los repertorios, fundamentalmente, pero lo mismo puede decirse de la Bibliografía entendida como ciencia del libro, considerado en todos sus aspectos, tal y como la entienden los anglosajones.

De caminar tranquilo podríamos calificar el discurrir de la Bibliografía a lo largo de los últimos veinticinco años, en los que ha tenido lugar la fijación de su concepto y método, la clarificación de su objeto de estudio y naturaleza científica y la identificación de sus escuelas y tendencias. Nada, o casi nada de importancia, ha cambiado el panorama desde el punto de vista epistemológico.

No obstante, importa tener en cuenta para matizar lo dicho que es proverbial la sensibilidad mostrada por la ciencia bibliográfica, en su doble vertiente teórica y práctica, a las circunstancias históricas y sociales en las que se ha desenvuelto y a los cambios que se han producido en la «superestructura intelectual» de la que forma parte, la que se sitúa en el canal de información, donde funciona esencialmente como intermediaria entre la producción y la circulación de libros, o de documentos escritos, en general, como ahora veremos.

Entre los cambios apuntados habría que señalar los que se han producido en los terrenos del conocimiento y las ideologías, que han sido los responsables de que evolucionen las clasificaciones, por ejemplo; el aumento del saber y del número de libros (títulos), que ha originado los cambios en el tipo de bibliografías que se elaboran, la división del trabajo bibliográfico y las diversas definiciones que se han dado de la Bibliografía (cfr. Estivals, 1978: 57). Pero sobre todo, en el último cuarto del siglo XX, hay que señalar la irrupción de lo que en su momento se denominó las «nuevas tecnologías», nacidas para satisfacer las nuevas demandas de una sociedad profundamente transformada en sus características sociales, económicas y culturales y que han afectado de manera particular a las Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliografía incluida, obligándola a adecuar sus objetivos y métodos.

Esta adecuación incide tanto en la teoría como en la práctica bibliográficas y en torno a ella se plantean, a mi juicio, las cuestiones fundamentales sobre las que se ha reflexionado en el último cuarto de siglo, que giran en torno a la necesidad o no de redefinir el objeto de estudio de la Bibliografía, dando cabida o excluyendo a los nuevos soportes, y a los cambios que habría que introducir en el método bibliográfico en el primer supuesto. Y junto a lo dicho una cuestión también conexas y relacionada con los límites: dónde está la frontera entre la Bibliografía y la Documentación, cuestión que si bien se suscita mucho antes cobra actualidad y requiere soluciones en esta etapa. Como se ve, se trata en último término de establecer las lindes materiales y conceptuales de la Bibliografía, cuando parecía que había alcanzado su mayoría de edad. Las analizaré por ese orden.

1.1. LOS LÍMITES MATERIALES. EL DOMINIO DE LA BIBLIOGRAFÍA

El dominio de la Bibliografía se ha tratado de fijar desde sus orígenes mismos, pues es una cuestión ya clásica el comenzar la historia de la ciencia bibliográfica preguntándose si ésta ha de empezarse antes después de que haya imprenta. La cuestión que aquí nos interesa resaltar en este punto es la inclusión o exclusión de los manuscritos del campo de estudio de la Bibliografía. Existe una clara división de opiniones entre quienes reflexionan sobre el tema, adscribiéndose ya a la que se ha llamado teoría *inclusiva* —que los integra y que tiene entre sus defensores a bibliógrafos y bibliógrafas ilustres, como Langlois, Egan y Shera, García Morales, Sabor, Gaskell—, o bien a la teoría *exclusiva* —que afirma que mientras no hay imprenta no puede haber Bibliografía, y que es sostenida por autoras y autores de tanto prestigio como Schneider, Bassi, Caron, Malclès o Millares Carlo (cfr. Torres Ramírez, 1996: 114-122).

Personalmente me inclino por una opinión matizada, admitiendo con Estival —y, en cierto modo, con Besterman— que, aunque sea de forma reducida, la Bibliografía «existe antes de la imprenta, porque el circuito bibliográfico de información existe también antes, por eso, tras la aparición de aquélla, no asistimos a un verdadero nacimiento, sino más bien a una amplificación considerable de la masa de autores y lectores, gracias a los progresos aportados por la imprenta. La cuestión de las bibliografías antes o después de la presencia de lo impreso, no se nos muestra así como algo fundado sobre una diferencia de naturaleza, sino de grado. La imprenta no ha hecho otra cosa que acelerar el proceso de desarrollo de la Bibliografía» (Estivals, 1978: 52).

1.1.1. Bibliografía y nuevos soportes

A pesar de que sea insoslayable la cuestión que acabo de plantear, lo cierto es que en este momento tal polémica carece de interés. Con Simón Díaz mantengo que «hoy el litigio entre manuscrito e impreso ha perdido transcendencia desde el instante en que el pensamiento humano se divulga en formas nuevas y distintas» (Simón Díaz, 1971:29). Al intentar establecer el dominio de la Bibliografía en el momento presente hemos de ocuparnos sobre todo de la situación creada tras la aparición de las nuevas tecnologías, que supone la presencia y el uso de nuevos soportes y la utilización de modos también nuevos de acceso a la información.

Muchas cosas han sucedido desde la aparición de la imprenta, que provocó a su vez la de los primeros repertorios bibliográficos *sensu stricto* en el siglo xv. Después han sido muchos los acontecimientos que han favorecido el desarrollo de la Bibliografía, el perfeccionamiento de las prensas en el siglo xix, por ejemplo, que propició una mayor producción de libros y posibilitó la diversificación de los repertorios, el desarrollo de las bibliografías corrientes y el nacimiento de las bibliografías de publicaciones periódicas. Pero ningún cam-

bio ha sido tan importante como lo que Taffarelli llama la «tercera mutación» (Taffarelli, 1980:347), ocurrida en el siglo XX, causante del crecimiento exponencial de los impresos que ha dado lugar a la aparición de los medios audiovisuales y electrónicos, y que ha producido una auténtica crisis en la Bibliografía, motivada tanto por la dificultad de controlar una producción que sigue creciendo de manera imparable, como por la aparición de soportes diferentes del libro, del periódico y de la revista, hasta ese momento los convencionales.

La aparición de las nuevas tecnologías ha provocado en el campo de la información, y en el de la cultura, una revolución aún más profunda que la que tuvo lugar con la invención de Gutenberg, poniendo en discusión la Bibliografía clásica, precisamente por su propia naturaleza constitucionalmente unida al libro, con escasa apertura a las publicaciones periódicas e inadecuada para enfrentarse con los nuevos soportes documentales (Cfr. Balsamo, 1984:142-43).

No obstante la aludida crisis, hay que decir que los bibliógrafos han sido sensibles al reto que se les ha planteado y, convencidos de que la dimensión bibliográfica —entendida sólo en relación con los libros— es hoy insuficiente para responder a las nuevas necesidades de información, no han sido remisos en admitir que es necesario adecuar los procedimientos y los métodos del quehacer y de la investigación bibliográfica al progreso de las tecnologías, concediendo cada vez más carta de naturaleza dentro de su dominio a los nuevos soportes. Tal adaptación comienza ya a manifestarse en relación con los, entonces, también procedimientos nuevos, por parte de Louise Noëlle Malcès, que al formular su definición de Bibliografía recalca que en la expresión «documentos impresos» se incluían no sólo los libros salidos de las prensas, sino todos los textos reproducidos «con vistas a la difusión», es decir, no sólo los «mecanografiados», sino los «litografiados, fotografiados, microografiados...». Mucho después, autores y autoras como Kremena Zotova, Marcelle Beaudiquez, Archimbaud o Jean Louis Taffarelli, según mostraré enseguida, abogan por la inclusión en el campo de la Bibliografía de todo tipo de soportes, poniendo el acento en que ésta es ante todo una disciplina instrumental cuyo objetivo es proporcionar y facilitar la información sobre lo escrito (Cfr. Torres Ramírez, 1996: 123).

Estivals, con gran agudeza, aventura que parece existir una tendencia entre los bibliógrafos que propende a reducir la noción de Bibliografía a los nuevos procedimientos de reproducción que dominan en su época. Luego, él mismo matiza y circunscribe tal hipótesis diciendo que ésta sólo se mantiene desde una perspectiva limitada, pues la Bibliografía no podrá ser definida «por el sistema de reproducción, sino por la existencia de un circuito bibliográfico de información al lector, que reposa sobre la existencia de *obras escritas*» (Estivals, 1978: 53).

Como puede verse, «siempre *el escrito* delimitando el campo de la Bibliografía: los documentos en los que mediante la escritura se recoge el pasado y el presente de la humanidad; pero el papel, que durante siglos le sirvió como único soporte, hoy compite con la película sensible [el disco óptico] y la banda

magnética. ¿Cambia algo esencial este hecho? La nueva definición del dominio de la Bibliografía, que estimamos necesaria, ¿implica una redefinición de nuestra disciplina?» (Torres Ramírez, 1996: 124).

1.1.2. Redefinir los límites de la Bibliografía, ¿redefinir también la ciencia bibliográfica?

De lo dicho parece desprenderse que la Bibliografía debe prescindir en su metodología y en los medios y procedimientos que usa de todas aquellas restricciones que, en cada momento, invaliden sus objetivos o no le permitan cumplir adecuadamente su función esencial, que no es otra que la de ser un método universal de control y de difusión de las informaciones escritas, al servicio del trabajo intelectual, por medio de los repertorios.

En este momento, teniendo en cuenta que el ritmo de crecimiento de los documentos y las necesidades de una información rápida y exhaustiva exigen la utilización de las nuevas tecnologías como una condición inexcusable para realizar con éxito la tarea que le está encomendada, son muchos los autores que abogan por una Bibliografía que prescinda de las viejas ataduras que la ligaban casi exclusivamente al libro impreso, propugnando que los nuevos soportes deben formar parte de su bagaje, que el ordenador, la máquina por excelencia, para tratar los datos, debe ser incorporado como útil imprescindible que permita la mayor rapidez en la búsqueda de la información y en la elaboración de los repertorios y que releve al bibliógrafo de aquellas actividades rutinarias y repetitivas que se encuentran involucradas en la realización del trabajo bibliográfico y que tienen que ver con la compilación, organización y recuperación de la información acopiada. En este sentido se pronuncian autores como Archimbaud (Citado por Beaudiquez, 1989: 24), J. Louis Taffarelli (Cfr. Taffarelli, 1980: 347-348), Margaret Lodder (Cfr. Lodder, 1992: 107-123) o José Antonio Córdón (Córdón, 2001: 119), entre otros.

Abundando sobre lo expresado por algunos de estos autores que se muestran partidarios de abrirse a aires nuevos, insistiré en lo que sostiene Archimbaud, quien en 1970 escribía: «Designando ya sea un dato básico o un trabajo elaborado, un instrumento de trabajo o bien una técnica de redacción, la Bibliografía se nos muestra ante todo como un método lógico de investigación documental, cuya finalidad es elaborar una información precisa (...) que, a su vez, sostenga y justifique un trabajo intelectual y que permita progresar en él, señalando nuevos caminos» (Citado por Beaudiquez, 1989: 24).

Colocándose en una postura dinámica muy similar a la de Archimbaud, más recientemente, Jean Louis Taffarelli se expresaba de la siguiente forma: «La Bibliografía es el sector de la Ciencia de la información que constituye los stocks ordenados de referencias documentales y los hace accesibles a los usuarios empleando para ello, indistintamente, procedimientos manuales o automatizados» (Taffarelli, 1980: 348). Añade todavía el autor que cito, insistiendo y

aclarando lo expresado, que las dos ramas tradicionales de la actividad del bibliógrafo, es decir, la compilación y la utilización de repertorios, «continúan siendo visibles bajo la nueva forma de constitución de los stocks de datos y búsqueda documental. En esta perspectiva los stocks ordenados pueden ser los repertorios tradicionales, pero también —y quizá cada vez más— las bases de datos. La forma de acceder a la información puede materializarse indiferentemente por la acción de hojear una bibliografía o por golpear sobre la tecla de una terminal de ordenador» (Taffarelli, 1980: 348).

También Krummel, para quien las bibliografías son «un componente del “macrocosmos” que constituye nuestro registro del conocimiento universal» (Krummel, 1993: 13), habla con toda naturalidad de como estos instrumentos pueden ser accesibles o bien en libros, o en fichas, o en bases de datos automatizadas, es decir, no importa para nada el formato ni el soporte. José Antonio Córdón, en un trabajo publicado recientemente, concluye su reflexión sobre el asunto que se estudia diciendo que «puestos a asumir una categorización del objeto de la Bibliografía apostaríamos por la aseveración de que el mismo es el documento, y particularmente el documento escrito, en cualquier tipo de soporte» (Córdón, 2001:119).

La pregunta que hay que hacerse ahora es, la aceptación de los nuevos soportes dentro del dominio de la Bibliografía, ¿afecta esencialmente a su función? ¿Hace falta redefinir la Bibliografía? Pienso que no. Los cambios apuntados, la utilización del ordenador y el uso de los nuevos soportes no supone un cambio esencial en la definición de la Bibliografía ni en la formulación de sus objetivos. Si hoy se exigen procedimientos e instrumentos adecuados a la tecnología de la automatización en la práctica bibliográfica, se continúa, no obstante, operando según un esquema estructural básico que se encontraba ya en los modos de hacer de Gesner y sus contemporáneos: recogida de datos, tratamiento y registro (memorización), recuperación. El problema de la Bibliografía sigue siendo el mismo que en el siglo XVI anunció Nevizzano: «cuál sea el modo más correcto de seleccionar y ofrecer una cantidad adecuada de libros e informaciones» (Cfr. Torres Ramírez, 1996:125-126).

Dicho de otro modo, no es necesario redefinir la Bibliografía en este contexto, pues pienso que la incorporación y el uso dentro del campo bibliográfico de los instrumentos informatizados —soportes y máquinas— no va en contra de la más genuina tradición bibliográfica, sino que tan sólo supone modalidades nuevas de memorizar, elaborar y recuperar la información.

Sí, en cambio, es necesario volver a poner los límites en lo que a su dominio se refiere. Aceptando que los nuevos soportes entran a formar parte de la Bibliografía supone, de algún modo, debilitar una de las leves barreras que se señalan como límite entre la Bibliografía y la Documentación, propiciando así un confuso acercamiento entre ambas. Pero negarse a esta inclusión, pensando que el dominio de la Bibliografía está bien claro, como hace Malclès, y que esta disciplina debe ocuparse exclusivamente de los impresos, de manera que *bibliografía* designe sólo al repertorio de títulos de libros, puede ser el pre-

ludio de lo que algunos han augurado ya, aunque aún pueda tardar en llegar: la desaparición de la Bibliografía, o la pérdida de su virtualidad, al menos.

Por consiguiente, convencida como R. Estivals de que la técnica de reproducción de los documentos es algo secundario, pienso que, ante el nuevo reto planteado a ésta de dar una respuesta completa, puntual y rápida a las nuevas necesidades de información, propiciadas y resueltas, al mismo tiempo, por el avance tecnológico, urge una nueva definición del dominio de la Bibliografía, del que los nuevos soportes en los que se reproduce lo escrito no pueden estar ausentes, los soportes informáticos y la misma internet pasan a ser objeto de estudio del bibliógrafo.

Quisiera terminar esta reflexión con una idea que he repetido en más de un escrito anterior y que, en cierto modo, tomo prestada a Simón Díaz: no me cabe la menor duda acerca de que el bibliógrafo de mañana, el de hoy ya, habrá de ser, además de un especialista en buscar, transcribir, describir y clasificar los documentos escritos —trabajo que no va a hacerle una máquina y del que dependerá el progreso y el buen hacer bibliográfico— «un técnico en informática, pero sin olvidar que la Bibliografía General es madre de la Ciencia de la información y soporte de todo el edificio de la Documentación» (Simón Díaz, 1971:30).

Establecidos los límites materiales, voy a pasar a hablar de los límites conceptuales, la segunda de las cuestiones que planteé como fundamentales en estos veinticinco años de desarrollo de la Bibliografía

1.2. LAS LINDES CONCEPTUALES. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

No resultó una cosa fácil establecer los límites entre la Bibliografía y otras ciencias afines, sobre todo las que, como ella, se encontraban vinculadas al libro². No obstante, la ambigüedad se fue resolviendo a medida que, todavía en el siglo XIX, se van afianzando el objeto y método de cada una de ellas, la Bibliografía incluida.

En los umbrales del siglo XX nace la Documentación, ligada también a la Bibliografía, hasta el punto de que es moneda corriente entre los autores el que tiene en su origen a la Bibliografía científica, de la que no es sino la culminación, como una respuesta a las nuevas necesidades de información experimentadas en nuestros días por la actividad científica³, primero, y comercial,

² No insistiré sobre ello. Pueden consultarse a este respecto las páginas contenidas en el libro citado en las referencias: Torres Ramírez, 1996:104-109.

³ A este respecto dice Moreiro: «El siglo XX trajo el gran desarrollo de la mano de las nuevas necesidades de la ciencia: el crecimiento incesante de documentos, la pluriformidad de éstos [en contenido y en soportes], los avances y consumos científicos [mayores necesidades de obtener información sobre determinados datos, más rapidez en la obtención de la información]. Para resolver los problemas planteados ya no bastaba la Bibliografía» (Moreiro, 1990: 56), lo señalado entre corchetes lo he añadido yo.

después. Un ejemplo significativo de cómo la Bibliografía científica se encuentra en la base de la Documentación nos lo ofrece el hecho de que María Luz Terrada y José María López Piñero, en un trabajo ya clásico y publicado en los comienzos del período que analizamos (Cfr. Terrada y López Piñero, 1980) incluyan toda una historia de la Bibliografía bajo el epígrafe «El período pre-documental», lo mismo que hace Moreiro en una obra aparecida años más tarde (Cfr. Moreiro, 1990:41).

Entiendo por Documentación lo que señala la FID cuando la define como: «la técnica de recoger, analizar y convertir en fácilmente accesibles los resultados de la actividad intelectual humana en todos los campos del conocimiento».

Como ya tengo escrito: «Para llevar a cabo su tarea, la Documentación no limita su campo de acción en lo que a materiales se refiere, sino que, según indica Frattarolo, la actividad de la Documentación abraza todas las materializaciones del pensamiento, de la producción libraria, bajo forma de manuscritos o de impresos, incluidos dibujos y fotografías (Frattarolo, 1983:44) y todo tipo de soportes (gráficos e iconográficos, fónicos, plásticos y audiovisuales y magnéticos). Pero los cambios operados por el surgir de la Documentación no se limitan, según se acaba de señalar, a la amplitud de los materiales, sino a la filosofía que subyace al uso de los mismos (más rapidez, más universalismo) y a la metodología empleada, que obtiene unos resultados mucho más acordes con lo que nuestra sociedad exige en materia de información» (Torres Ramírez, 1996: 110-111).

Muy sintéticamente, y siguiendo a autores que en los últimos veinticinco años han investigado sobre el tema —dejando a otros, como Ferrari que se ocuparon de él en años anteriores—⁴, si tratamos de ver qué han dicho con respecto a las relaciones, semejanzas y diferencias que pueden establecerse entre Bibliografía y Documentación se podría decir que, según recoge Moreiro, citando a Otlet, la primera ha introducido en la segunda «el espíritu universal y enciclopédico que la anima y orienta la organización de su trabajo» (Moreiro, 1990:56); mientras que la Documentación ha legado a la Bibliografía un cierto pragmatismo utilitario y su tendencia a utilizar medios automáticos para la gestión de la información, con lo que el ordenador está cada vez tomando más carta de naturaleza dentro del quehacer bibliográfico. Pero se trata de dos disciplinas diferenciadas. Una de ellas, la Documentación, no es sino una fase de evolución lógica de la otra, la Bibliografía, motivada por el rápido y creciente progreso científico, y, además, se nos muestra con una mayor amplitud de materiales sobre los que operar. Aparte de esto ¿cuáles serían las diferencias más significativas entre Biblioteconomía y Documentación? ¿Dónde habría que poner sus respectivos límites?

⁴ Véase lo que dice Giorgio Ferrari en su artículo «La metodologia bibliografica verso una definizione del suo svolgimento». En: *Miscellanea di scritti di Bibliografia ed erudizione in memoria di Luigi Ferrari*. Firenze: Olschki, 1952, pp. 287-311.

Aunque no han sido pocas las opiniones al respecto durante el período de tiempo que estoy analizando, citaré tan sólo lo que expresan Totok y Weitzel en su conocido *Manuale Internazionale di Bibliografia*. Bibliografía y Documentación son dos sectores de la misma ciencia: la ciencia de la información. Su finalidad es idéntica y consiste en la recogida, el análisis y la comunicación de las informaciones. Pero en el terreno de investigación, en los métodos y la presentación del material informativo, Bibliografía y Documentación presentan algunas diferencias:

- «a) La Documentación tiene un campo de investigación más amplio que la Bibliografía, ya que incluye los soportes de información no gráficos (films, fotos, discos) y, cuando lo ve necesario, reúne y analiza para dar información los llamados “dati grezzi” (todo tipo de documentos y de soportes).
- b) La Documentación, mucho más que la Bibliografía, procura dar respuesta a demandas individuales de información, para lo que se sirve con frecuencia de la técnica.
- c) Mientras que la Bibliografía presenta el material para la información exclusivamente en forma de elencos de títulos reproducidos mecánicamente, o en forma de repertorios o ficheros, la Documentación puede servirse de un mayor número de soportes y de medios para la comunicación de las informaciones» (Totok y Weitzel, 1979: 27).

Se trata, por tanto, de dos disciplinas próximas, que coexisten, pero que son diferentes, aunque hay quienes piensan que el desarrollo de las Ciencias de la Información pondrá cada vez más de manifiesto los elementos comunes de la Bibliografía y de la Documentación, mucho más que subrayar sus diferencias, como estoy haciendo aquí, y como sostienen los dichos Totok y Weitzel. No faltan tampoco quienes hacen de la Bibliografía una parte de la Documentación, la que se ocupa del estudio de los impresos, teoría muy aceptada entre los autores españoles, Justo García Morales (García Morales, 1961: 45), Jaime Moll (Moll, 1985: 145-46) y José Antonio Moreiro (Moreiro, 1990: 45), entre otros, se expresan en este sentido. En último término, el tiempo y la evolución de las Ciencias de la Documentación tienen la palabra. La cuestión sigue planteándose en los comienzos del siglo XXI, aunque —ciertamente— no se viertan ríos de tinta en su solución.

2. LA PRÁCTICA BIBLIOGRÁFICA. CUESTIONES SUSCITADAS EN TORNO A LAS BIBLIOGRAFÍAS

El último cuarto del siglo XX ha contemplado en el campo de la elaboración de las bibliografías dos fenómenos esenciales: la normalización de las bibliografías nacionales oficiales y del control bibliográfico universal (CBU), tras el

Congreso de París de 1977, y la imparable irrupción de los repertorios informatizados, las bases de datos bibliográficas, primero, en línea o en CD-ROM y, ahora, a través de la Red.

2.1. EL PROGRAMA CBU DE IFLA Y SU IMPORTANCIA PARA LA BIBLIOGRAFÍA PRÁCTICA

Las bibliografías nacionales en curso venían siendo objeto de la atención de los Estados desde comienzos del siglo XIX⁵. A lo largo de todo el siglo XX van surgiendo distintas iniciativas que toman cuerpo justamente en el cuarto de siglo que estoy analizando, iniciativas que no pocas veces se encuentran muy ligadas a la voluntad de llevar a cabo un control bibliográfico nacional que sirva como «registro de la memoria», mediante la consignación de lo publicado.

Sigue viva entre quienes son responsables de las cuestiones relacionadas con la cultura y el libro la necesidad de intentar un control bibliográfico de todo lo publicado, si bien se ha abandonado ya la idea de elaborar un repertorio bibliográfico universal, como pretendieron en vano Paul Otlet y Henry Lafontaine a finales del siglo XIX. Comienza a pensarse que tal control puede empezar a hacerse limitadamente en cada contexto geográfico, mediante unas bibliografías nacionales, cada vez más exhaustivas, más normalizadas y más regulares en su aparición.

No obstante, se va asentando también la convicción de que es preciso contar con un programa de carácter internacional que, sumando los esfuerzos parciales, logre lo que no pudo hacerse centralizadamente según el fracasado proyecto de Otlet y Lafontaine.

Se piensa también en los catálogos colectivos como un posible instrumento de control, incluso se comienza la elaboración de un gran catálogo mundial, que promueve la UNESCO desde 1947 y que dirige un conocido bibliógrafo contemporáneo: Theodor Besterman. Pero todavía habrán de pasar algunos años para que cuaje un gran programa, esta vez nacido de la mano de IFLA, y que encuentre un nombre, un marco y una función adecuados: Se trata del *Control Bibliográfico Universal*, un concepto que Alicia Girón dice ser tan antiguo como la Bibliografía y los bibliógrafos (Cfr. Girón, 1991) y que Beaudiquez, en 1987, en Brighton, con ocasión de la LIII Conferencia Anual de IFLA, asegura que los bibliógrafos y bibliotecarios de todo el mundo venían practicando como practicaba la prosa Monsieur Jordan: sin saberlo (Cfr. Beaudiquez, 1989), pero cuya formulación: «Control Bibliográfico Universal», la sigla que lo identifica (CBU) y el modo de concebir metodológicamente su función son totalmente nuevos. Tal programa empieza a incoarse pasada la mitad del siglo XX.

⁵ Napoleón Bonaparte creó la *Bibliographie de la France* en 1811; Alemania tiene bibliografía nacional en curso desde 1826 Rusia desde 1837.

La formulación «control bibliográfico universal» se acuña en la década de los 70. Fue Kaltwasser quien la utiliza por primera vez en el título de un artículo parecido en el n.º 25.5 del *Boletín de la UNESCO para bibliotecas*, en el año 1971. La sigla se populariza cuando a partir de 1974 nace el programa fundamental de IFLA —*Core Programme*— que pretende la creación de un sistema mundial de intercambio y control de la información bibliográfica, que permita saber lo que se publica en todo el mundo, para ponerlo a disposición de todos, de forma internacionalmente aceptable.

2.2. EL CONGRESO DE PARÍS Y LAS BIBLIOGRAFÍAS NACIONALES

Fueron los miembros de la oficina londinense para el CBU quienes elaboraron el documento «La Bibliografía Nacional: su papel actual y evolución futura», que se encuentra en la base de las discusiones suscitadas en el Congreso sobre Bibliografías Nacionales, que tuvo lugar en París, del 12 al 15 de Septiembre de 1977, promovido conjuntamente por dos grandes Organizaciones Internacionales: IFLA y UNESCO, un hito fundamental en la configuración actual de las bibliografías nacionales y para la consecución del CBU, concebido en el documento citado como un programa a largo plazo, en el que tienen que intervenir todos los países, independientemente de su aportación cuantitativa, y que parte del principio —su principal novedad— de que no es posible alcanzar un control internacional si se ignora el control nacional y sus circunstancias.

En el mencionado Congreso participaron representantes de 72 Estados miembros y más de una docena de organismos gubernamentales y no gubernamentales. En total unas 150 personas que se enfrentaron con dos objetivos básicos:

- Llegar a un acuerdo mínimo sobre la cobertura, el contenido, la forma, la presentación, los sistemas de descripción y de clasificación a emplear y la periodicidad de las bibliografías nacionales corrientes.
- Encontrar una fórmula para ayudar a los países a realizar el control bibliográfico nacional, utilizando para ello tanto medios tradicionales como informáticos.

En el Congreso de París se considera la Bibliografía nacional en curso como uno de los tres pilares del CBU, junto al Depósito Legal y la Agencia Bibliográfica Nacional, y se le concede una atención especial, no es extraño ya que, en realidad, fue su objetivo esencial de estudio.

Efectivamente, dicho Congreso supuso un hito importante para la actual configuración, función y difusión de las bibliografías nacionales. En él se definió la bibliografía nacional como «el conjunto de registros bibliográficos

completos y autorizados de la edición nacional»⁶, entendiendo por *noticia de autoridad* la redactada por un organismo responsable, que en el caso de las bibliografías nacionales es la Agencia Bibliográfica Nacional, y por *noticia completa* una noticia que encierra, sobre cada publicación, el máximo de informaciones de las cuales podría haber necesidad para una gama extensa de actividades bibliográficas.

También se determinó en el Congreso que la recogida de documentos para realizar tal edición debería hacerse a partir del Depósito Legal, por lo que prima el criterio territorial sobre cualquier otro, a pesar de que haya países que no lo adoptan en estado puro, añadiendo consideraciones lingüísticas (lo escrito en la lengua del país) o de de otro tipo: origen de los autores (lo escrito por los naturales del país, no importa dónde se publique), o temática (lo publicado sobre el país, se publique dentro o fuera del mismo).

El organismo depositario de los documentos recogidos en la Bibliografía nacional es con frecuencia la Biblioteca Nacional del país, que funciona, además, como Agencia Bibliográfica Nacional, lo que colabora a que pueda identificarse la Bibliografía nacional con la colección de cada Biblioteca Nacional.

Las funciones de las modernas bibliografías nacionales en curso se concretan en ser un registro de la producción tipográfica del país, que lo dé a conocer dentro y fuera de sus fronteras; ayudar a mejorar la relación coste-eficacia en los procesos catalográficos, ya que tales registros pueden ser utilizados por los catalogadores de otras bibliotecas; servir como instrumento de búsqueda y recuperación de la información acerca de lo que se publica en el país; servir como archivo de la edición nacional, que facilite tanto el conocimiento del nivel de cultura y alfabetización del país, como las estadísticas referidas a la producción editorial del mismo: volumen, materias, reediciones, traducciones, etc.; y servir como herramienta que ayude a los profesionales en la selección y adquisición de recursos informativos.

Para cumplir de forma idónea las funciones enunciadas, las bibliografías nacionales corrientes deberían tener unas determinadas características, que se han enunciado habitualmente del siguiente modo: en cuanto a la *cobertura*, exhaustividad, que esté todo lo publicado en el territorio nacional; en relación con la *periodicidad*, que ésta sea constante y que no se dilate el tiempo entre la aparición de los números sucesivos, a fin de que la información mantenga su actualidad y pueda así ser útil y cumplir su cometido; en lo que se refiere a la *calidad*, ésta debe ser óptima, tanto en la precisión y rigor en la catalogación y clasificación, como en el esmero en el uso de las normas, que deben ser las aceptadas internacionalmente. La mayoría de los países del mundo respetan estas notas en sus bibliografías nacionales. En España, concretamente, las recomendaciones de París y de las *Guidelines for the national bibliographic agency*

⁶ En lo que sigue voy a utilizar datos y formulaciones tomadas de los siguientes trabajos, citados en las referencias: (Cordón, 1996) y (Domínguez, 1998), cuyas ideas comparto totalmente.

and the national bibliography, publicadas posteriormente por la UNESCO, se practican adecuadamente en cada una de las secciones de que consta su bibliografía nacional «oficial»: *Bibliografía Española*.

Insistiendo sobre la exhaustividad en la cobertura, diré que, aunque ésta sea una de las cualidades deseables para las buenas bibliografías nacionales, lo cierto es que, salvo en países de escasa producción tipográfica, casi todas las Agencias Nacionales seleccionan el material que incluyen en sus bibliografías. En el Congreso de París se indicó que «como mínimo las bibliografías nacionales deberán contener los registros de las monografías, incluidas las publicaciones oficiales, los primeros números de las publicaciones seriadas, así como estas últimas, cuando cambien de título». Nada se dice allí de vídeos, registros sonoros, cassettes, material audiovisual y registros electrónicos off-line, que hoy habitualmente se incluyen también en estas bibliografías, de las que todavía están ausentes los documentos que se difunden a través de la red: documentos digitales e hipertextuales, aunque como dice Pilar Domínguez, se están dando pasos importantes que esperamos conduzcan a que «internet esté en los repertorios nacionales y los repertorios nacionales estén en internet».

Lo ideal sería que el soporte y el medio de difusión no fueran obstáculo para su inclusión o su consulta en este *registro de la memoria*, como llama José Antonio Cordon a las bibliografías nacionales, pero los niveles de conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas siguen siendo muy diferentes en según qué países, incluso entre los habitantes de un mismo país. Esto no obstante, se están haciendo verdaderos esfuerzos en la línea que he dejado señalada de aceptar como moneda corriente y necesaria la inclusión dentro de las bibliografías nacionales de cualquier documento escrito, independientemente del material en que se soporte y el medio que se utilice para su difusión.

2.3. LOS NUEVOS SOPORTES Y LAS BIBLIOGRAFÍAS

Aunque el fenómeno se iniciara algunos años antes, se puede decir que en los últimos veinticinco años se consolida y da sus mejores frutos la denominada por Malclès y ya veterana *revolución informática*, que si bien, como ha quedado dicho, no ha cambiado lo que es la esencia de la Bibliografía y las bibliografías, sí ha llevado a quienes laboran en este campo a adecuar los métodos del trabajo bibliográfico (elaboración de repertorios y búsqueda de la información) a los nuevos instrumentos ofrecidos por la tecnología.

Como una muestra de lo que ha significado la incorporación de las nuevas tecnologías para la redacción y la utilización de las bibliografías, es evidente que en los últimos diez años son muchas las bibliografías, singularmente las especializadas, pero también las generales —sobre todo las nacionales oficiales en curso— que tienen su versión automática, lo que ha motivado en muchos casos que los repertorios impresos, que siguen apareciendo, no sean sino un subproducto de la correspondiente base de datos, como ponen de manifiesto los re-

pertorios impresos y en versión automática de Centros especializados como el Institute for Scientific Information (I.S.I.), el Centre National de la Recherche Scientifique (C.N.R.S.), o el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC). (Cfr. Torres Ramírez, 1996: 78).

En relación con las bibliografías nacionales corrientes, el logro de perfeccionar la propia bibliografía mediante el empleo de las tecnologías no se ha limitado a lo realizado en cada país, sino que se han avanzado proyectos comunes, citaré como ejemplo el promovido por la Comisión Europea y titulado *Bibliotecas Nacionales en CD-ROM*, que se plasmó en una bibliografía nacional cooperativa en dicho soporte, denominada *The explorer 1993*, destinada a favorecer la difusión y el intercambio de información entre las bibliografías nacionales europeas, proyecto que no ha avanzado, pues la mencionada bibliografía cooperativa no ha sido actualizada desde 1993 (Cfr. Domínguez, 1998: 227).

3. LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIOGRAFÍA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XX. APUNTE DESDE ESPAÑA

La aparición de la Bibliografía como materia para ser enseñada es un hecho relativamente reciente: tiene lugar en el siglo XIX y hay que ponerlo en relación con la necesidad de proporcionar una formación idónea a quienes les cupo la tarea de tener que organizar los primeros depósitos documentales de la Historia. Aparece, pues, desde sus orígenes mismos vinculada con la instrucción de profesionales del libro y de la información desde las bibliotecas.

En el último cuarto del siglo XX, el aumento de las publicaciones y las necesidades crecientes de información han convertido a nuestra disciplina en «la base insustituible de toda actividad científica e intelectual» (Simón Díaz, 1971: 7), por lo que podría parecer lógico el que cuantas personas se dedican hoy al estudio y/o a la investigación tuvieran, al menos, algún conocimiento de la teoría y la práctica bibliográficas, y esto tanto en las Facultades como en la Enseñanza secundaria.

Sin embargo, a pesar de la importancia que objetivamente se le concede, en la práctica, no se tiene en cuenta la Bibliografía hasta la enseñanza superior y, aun en ella, sigue existiendo una desvalorización de la materia, aunque el aumento de la información y la incorporación de las tecnologías para su recuperación haya propiciado una presencia mayor de esta disciplina instrumental en los planes de estudio de algunas Facultades.

En los últimos años se ha producido en España un hecho de singular importancia para la Bibliografía que se enseña. La creación, primero, de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación en el año 1983 y la de las Facultades correspondientes diez años más tarde. Es éste un acontecimiento que ha influido en el modo de enfocar la enseñanza de la Bibliografía y su contenido en los últimos veincinco años.

3.1. LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD

Me parece que, con algunos matices, puede mantenerse en el último cuarto del siglo xx la queja de Schneider acerca de que en la enseñanza superior no se ha tenido con los estudios bibliográficos la consideración debida (Cfr. Simón Díaz, 1971: 35).

En otro lugar tengo dicho como en Europa se le presta, en general, una atención limitada, indicando la situación concreta en muchos de los países europeos y latinoamericanos, remito allí para completar la información (Cfr. Torres Ramírez, 1998: 146-151).

En lo que se refiere a España, he de decir que la enseñanza de la Bibliografía general, de sus principios fundamentales y sus aplicaciones, se ha seguido llevando a cabo bajo denominaciones diversas en asignaturas casi siempre de carácter secundario y dentro de las Facultades de Filosofía y Letras.

La Bibliografía especializada se ha cultivado con mayor asiduidad, ya como asignatura independiente, y no pocas veces optativa, dentro de cada especialidad («Bibliografía y Fuentes de...»), o bien en forma de una o varias lecciones introductorias en el programa de cada disciplina. En los últimos años, dado el *boom* de informaciones y dada también la cada vez mayor importancia que se concede a saber recuperar la información dentro del ámbito académico o profesional, se han creado unas asignaturas que, si bien se denominan «de Documentación aplicada», podrían incluirse dentro de la Bibliografía considerada como disciplina instrumental. En la Universidad de Granada existen asignaturas de este tipo en la Diplomatura de Enfermería y en las Licenciaturas de Filología Francesa y Traducción e Interpretación, impartidas desde el Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Cfr. Villén y Olvera, 1997). De todos modos la presencia de tal materia sigue siendo precaria en las Universidades españolas en los umbrales del siglo XXI⁷.

3.2. LA BIBLIOGRAFÍA EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS Y EN LAS FACULTADES DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN ESPAÑA

Si el estudio de la Bibliografía se muestra como una disciplina instrumental sumamente útil en cualquier especialidad universitaria por lo ya dicho, su conocimiento es imprescindible en la formación de los profesionales que se preparan para llevar a cabo tareas de información —bibliotecarios y documentalistas, esencialmente—, de aquí su presencia inexcusable en los planes de

⁷ Mención aparte merecería la Universidad Complutense de Madrid, que en la sección de Filología Románica cuenta con una cátedra de Bibliografía, desde donde se imparte esta materia, muy ligada a los estudios literarios desde sus orígenes.

estudio vigentes en los centros y en las normas internacionales que se ocupan de la formación de tales profesionales. Interesa también insistir en cómo se ha de entender tal materia en dichos planes de estudio. Comenzaré por esta última cuestión.

3.2.1. Bibliografía y Fuentes de Información

El contenido de la disciplina Bibliografía contemplada en el marco de un programa destinado a formar a bibliotecarios y documentalistas, no puede concebirse sino como hace Marcelle Beaudiquez, escribiendo, precisamente, para Bibliotecarios. En su *Guide de Bibliographie Général. Méthodologie et pratique*, afirma: «La Bibliografía no debe por más tiempo limitarse a los repertorios bibliográficos propiamente dichos (bibliografías y catálogos), sino que en lo sucesivo se ha de considerar como la disciplina que permite una búsqueda global del documento y de la información» (Beaudiquez, 1989: 32).

Es este un planteamiento que comparten otros autores y que se ve reflejado en las denominaciones que se dan a las distintas materias en las que se concreta la asignatura en los Planes de estudio vigentes en los centros que forman a bibliotecarios y/o documentalistas, donde aparece la materia nombrada de modo distinto, como «Bibliografía»; «Bibliografía y Fuentes de información»; «Bibliografía y Referencia» o, simplemente, «Fuentes de información».

3.2.2. La materia Bibliografía y Fuentes de información en los planes de estudio de las Diplomaturas y Licenciaturas ligadas a la Biblioteconomía y la Documentación

Para trazar esta corta historia —incluida íntegramente en el período de tiempo que estoy analizando, pues los estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación comienzan a cursarse en España en 1983— voy a utilizar en parte un trabajo mío ya publicado (Cfr. Torres Ramírez, 1996: 155-164). Omitiré todo lo referido a la primera fase, que puede consultarse en el mencionado estudio, y pasaré directamente a examinar lo sucedido a partir de la puesta en marcha de la Ley Orgánica de 25 de agosto, Ley de Reforma Universitaria (LRU) ⁸ y tras la publicación del Real Decreto de 27 de noviembre de 1987, donde se contienen las «Directrices generales comunes a los Planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial» ⁹, que derogan las Directrices de 1981, por las que se habían venido rigiendo las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación desde su puesta en marcha.

⁸ Cfr. BOE 1-9-83.

⁹ Cfr. BOE 14-12-87.

A partir de este documento, que recoge las materias troncales que deben ser impartidas en todas las Diplomaturas, se elaboraron en su momento los Planes de estudio y se determinaron también las asignaturas obligatorias y optativas propias de cada Universidad.

A la materia troncal «Bibliografía y Fuentes de información» se le asignaron diez créditos. ¿Cuál es el contenido que el mismo texto legal atribuye a esta materia troncal? Pues el siguiente: «Naturaleza, función y tipología de las fuentes documentales, tanto generales como especializadas: estudio histórico y evolutivo de la Bibliografía. Historia del libro impreso. Repertorios bibliográficos y metodología de su elaboración»¹⁰.

Los planes de Estudio de las distintas Facultades y Escuelas observan los requisitos mínimos exigidos por la ley en cuanto a la troncalidad, diez o más créditos de bibliografía y Fuentes, plasmados en una sola asignatura o en dos, con diversos títulos, pero ateniéndose siempre al contenido descrito.

En las optativas y obligatorias se observa una gran tendencia a incluir en casi todas las Facultades asignaturas relacionadas con las fuentes automatizadas, o bien con las especializadas en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias y Técnicas. También, aunque con menos frecuencia, están presentes asignaturas relacionadas con la Documentación europea, el fondo antiguo, el servicio de referencia o la evaluación de fondos (Cfr. Carrizo, Ayuso y Sánchez, 2000: 84-89)

En el 1992, se publica el Real Decreto 912/1992, de 17 de julio¹¹, donde se marcan las directrices generales para la elaboración del Plan de estudios conducente a la obtención del Título oficial de Licenciado en Documentación.

No hay en la troncalidad de estos Estudios ninguna asignatura que pueda vincularse al perfil «Bibliografía y Fuentes», pero tanto en el *currículum* cursado en la Facultad de Granada como en la Licenciatura en Documentación de la Universidad Carlos III, las dos pioneras, se recogen asignaturas obligatorias u optativas ligadas a tal materia («Introducción a la Literatura gris», «Bibliografía especializada para los estudios de Documentación»...). Estas son las asignaturas más comunes en casi todas las otras Facultades, además de Recursos y servicios de referencia especializados, Fondos bibliográficos antiguos y algunas referidas a fuentes especializadas de carácter jurídico, en Medicina, etc (Cfr. Carrizo, Ayuso y Sánchez, 2000: 89-92) También aquí podemos constatar la presencia inevitable de la materia «Bibliografía y Fuentes de Información».

En 1998 se publican unas directrices generales desde el MEC¹² que obligan a modificar los Planes de Estudio Reformados vigentes en la Universidad española, debido al fracaso escolar constatado, que se juzga motivado, en parte, por la excesiva atomización de contenidos y el número excesivo de asignaturas por curso que ello conlleva. Las modificaciones se traducen con frecuencia en

¹⁰ Cfr. BOE 10-10-91.

¹¹ Cfr. BOE 27-8-92.

¹² Real Decreto 779/1998, de 30 de abril. BOE 1-5-98.

agrupar asignaturas afines. Los cambios no han afectado al contenido globalmente considerado, sólo han cambiado el número de créditos de algunas asignaturas, asignándoles como mínimo 4,5 créditos, cambiando también a veces de denominación, redistribuyéndose la información de acuerdo con las nuevas exigencias del Decreto

Como complemento a este recorrido por la docencia, quizá hubiera sido interesante hacer alusión a los cursos de doctorado impartidos y a la investigación llevada a cabo por el Profesorado de las Facultades y Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación en el campo de la Bibliografía y las Fuentes de Información en estos últimos veinticinco años. El espacio disponible no lo permite. Sí quisiera añadir que en este período de tiempo se han publicado en España múltiples manuales sobre Bibliografía y Fuentes generales y especializadas, cuya autoría corresponde a los profesores y profesoras que imparten en los centros dichas asignaturas. Tales trabajos, además de ser una excelente ayuda en las tareas docentes, son, a mi juicio, una señal evidente de la madurez de unos estudios que apenas cuentan con cuatro lustros de vida en la Universidad española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALSAMO, Luigi: *La Bibliografia. Storia di una tradizione*. Firenze: Sansoni Editore, 1984.
- BEAUDIQUEZ, Marcelle: *Guide de Bibliographie Général. Méthodologie et pratique*. Nouvelle édition revue et mis à jour. München (etc.): Saur, 1989.
- *Le Congrès de Paris sur les bibliographies nationales et ses recommandations: dix ans après, objectifs partiellement atteints*. Brighton, 53rd, IFLA Council (74-BIBCO-1-F), 1987.
- CARRIZO SAINERO, Gloria; AYUSO SÁNCHEZ, M.^ª José; y SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Carmen: «Estudio comparativo de los diferentes programas docentes en Fuentes de información en las Universidades y Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación en España». En *V Encuentro de EDIBCIC. La formación de Profesionales e Investigadores de la Información para la Sociedad del Conocimiento*. Granada: Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 2000, pp. 82-94.
- CORDÓN GARCÍA, José Antonio: *El registro de la memoria. El depósito legal y las bibliografías nacionales*. Gijón: Trea, 1997.
- «Objeto y método de la Bibliografía». En *Homenaje a Juan Antonio Sagredo Fernández. Estudios de Bibliografía y Fuentes de Información*. Madrid: Editorial Complutense, 2001, pp. 105-125.
- DOMÍNGUEZ, Pilar: «La bibliografía general nacional. Bibliografías generales nacionales corrientes en España y el mundo». En Torres Ramírez, Isabel de (Coord.). *Las Fuentes de Información. Estudios teórico-prácticos*. Madrid: Síntesis, 1998, pp. 196-228.
- ESTIVALS, Robert: *La Bibliologie*. Paris: S. de Bibliologie et Schématisation, 1978.
- FRATTAROLO, Renzo: «Bibliografia e Documentazione». Cap. II de: *Ipotesi di lavoro per una metodologia bibliografica*. Napoli: Società Editrice Napoletana, 1983.

- GARCÍA MORALES, Justo: «La Bibliografía y la Documentación en España». *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, año X, n.º LVIII, marzo-abril 1961, pp. (incluye la 45).
- GIRÓN GARCÍA, Alicia: «El control bibliográfico en España». En *Actas Primer Congreso de Bibliografía Asturiana*. Vol I. Oviedo: Biblioteca de Asturias, 1991, pp. 35-54.
- KRUMMEL, Donald W.: *Bibliografías. Sus objetivos y métodos*. Salamanca (etc.): Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1993.
- LODDER, Margaret: «Aplicación de los ordenadores a la Bibliografía sistemática». En ROBINSON, A. M. L.: *Introducción a la Bibliografía. Guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. 4.ª ed. rev. Traducción del inglés de Isabel Fonseca Ruiz. Madrid [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1992, pp. 107-123.
- MALCLES, L. Noëlle: *La Bibliografía*. 2ª ed. Traducción de Roberto Juarroz. Buenos Aires: Eudeba, 1967.
- MOLL, Jaime: «La bibliografía en la investigación literaria». En *Métodos de estudio de la obra literaria*. Coord. de Jose M.ª Díaz Borque. Madrid: Taurus, 1985, pp. 145-182.
- MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio: *Introducción bibliográfica y conceptual al estudio evolutivo de la Documentación*. Barcelona: PPU, 1990.
- SIMÓN DÍAZ, José: «La Bibliografía concepto y enseñanza». En: *La Bibliografía. Conceptos y aplicaciones*. Barcelona, Planeta, 1971, pp. 11-43.
- TAFFARELLI, J. Louis: «Pour une redéfinition de la Bibliographie». *Bulletin des Bibliothèques de France*, vol. 25, n.º 7, 1980, pp. 347-348.
- TORRES RAMÍREZ, Isabel de: *¿Qué es la Bibliografía? Introducción para estudiantes de Biblioteconomía y Documentación*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
- TERRADA, María Luz; y LÓPEZ PIÑERO, José María: «Historia del concepto de Documentación». *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. IV, 1980, pp. 229-248.
- TOTOK, Wilhelm; y WEITZEL, Rolf: *Manuale Internazionale di Bibliografia*. Vol 1. Milano: Editrice Bibliografica, 1979.
- VILLÉN RUEDA, Luis; y OLVERA LOBO, M.ª Dolores: «La Documentación aplicada en los Planes de Estudio de la Universidad de Granada». En *Métodos didácticos en Biblioteconomía y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1997, pp. 321-327.